



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CULTURA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.**

**Presidenta:** Muy buenos días compañeros Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Cultura y de Puntos Constitucionales para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Rafael González Benavides, me acompañe fungiendo en la Secretaria de estas Comisiones. Por lo que sin más preámbulo, solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia. Primero a la Comisión de Cultura.

Diputada Irma Amelia García Velazco, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, presente.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, Presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.

Pasamos lista a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Su servidor Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, presente.

Hay una asistencia de 13 Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo en estas Comisiones Presidenta.

**Presidenta:** Gracias. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma,



siendo las **once horas con treinta y tres minutos** de este día de 22 de febrero de 2017.

Solicito amablemente al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

**Secretario:** Con gusto Presidenta. El orden del día está a su consideración, es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden de Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Una vez conocido el Proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes este a favor del mismo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito, reconocer constitucionalmente el derecho de acceso a la cultura y la obligación que tiene el Estado de fomentarla y difundirla. En este sentido, me voy a permitir solicitar a los Servicios Parlamentarios, tengan a bien realizar la presentación al respecto de la información, que nos ha sido proporcionada y estemos en aptitud de tomar los acuerdos al respecto, para lo cual, cedo el uso de la voz al Área Parlamentaria de este Congreso del Estado. Adelante Licenciado Rogelio Iván Rodríguez López.

**Licenciado Rogelio Iván Rodríguez López.** Muchas gracias Diputada Presidenta. Como ya se ha mencionado la Iniciativa que en este caso ocupa el análisis de estudio, bueno su objeto principal es establecer en la Constitución de nuestro Estado, lo que es el Derecho de Acceso a la Cultura, este derecho humano ya se encuentra consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde el año 2009, en ese tenor ya tenemos fundamentado ese derecho a nivel federal, sin embargo bueno habría que hacer una pequeña adecuación a nuestra Constitución para armonizarla de manera plena con la Carta



Magna. Como les mencionaba, el artículo 4 de la Constitución Política Federal, menciona que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales, el estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural, este texto constitucional, bueno la Iniciativa pretende plasmarlo tal cual en nuestra Constitución local, para dar cumplimiento en la armonización que tengamos que hacer. Asimismo, como un fundamento o un instrumento internacional que nos obliga a establecer el derecho a la cultura, bueno la declaración universal de los Derechos Humanos, establece en su artículo 27 que toda persona tiene derecho a formar parte libremente a la vida cultural de la comunidad, este fue el fundamento que en un inicio tomó la federación para poder legislar al respecto en la materia de la cultura y pues al igual nos sirve a nosotros también para fundamentarlo en nuestra Constitución Política local. Y ya como otro punto importante de esta reforma y que es atendiendo a lo que mencionaban, que el Estado deberá crear la ley respectiva, bueno es preciso mencionar que en Tamaulipas ya contamos con una Ley de Fomento a la Cultura, la cual reconoce los derechos de los individuos para acceder y participar en la vida cultural y artística de la comunidad, así como regula las acciones de fomento y propicia el desarrollo cultural y artístico en su diversidad de manifestaciones en la entidad, es decir esta ley que tenemos a nivel local, pues ya contempla todo lo que es la vida cultural de nuestro Estado, ya está desde el año 2009, 2011 también, después de la reforma que se hizo a nivel federal, bueno se instituyó esta Ley de Fomento a la Cultura y ya como le repito en esencia a la iniciativa que en este caso ocupa, pues es armonizar la Constitución local con lo que dispone la Federal, ese sería la participación en cuanto a la iniciativa.

**Presidenta:** Muchas gracias, una vez expuesto lo anterior solicito amablemente al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra la Diputada Brenda Cárdenas.

**Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.** Gracias compañero, únicamente pues exhortarlos a que votemos a favor el acceso a la cultura es un derecho



humano como lo explica ahorita el compañero que ya está también elevado a garantía Constitucional en la Carta Magna, igualmente bueno tenemos que homologarla para que nuestra Constitución local esté en armonía con la Federal, así como hemos venido ya homologando otras en la Comisión de Puntos Constitucionales, en este caso bueno nos toca trabajar con Cultura, por otro lado bueno sabemos también que el acceso a la cultura es el medio que tenemos ahorita, al que le estamos apostando para reconstruir el tejido social, por lo tanto bueno estoy a favor de la iniciativa y los invito que votemos en sentido positivo. Gracias.

**Secretario:** Tiene la palabra la Diputada Irma Amelia García Velasco.

**Diputada Irma Amelia García Velasco.** La cultura de nuestro país es no sólo la mayor de nuestras riquezas si no un elemento esencial para seguir siendo una Nación libre y soberana por ello debemos reconocer de una manera amplia y explícita que la cultura es uno de los fundamentos de la Nación y por lo tanto debe de ser un derecho inalienable de los mexicanos. La cultura nos ha proporcionado una identidad como Nación independiente y soberana que nos permite asumarnos como mexicanos, pero que se sustenta en la pluralidad tanto lingüística como patrimonial. Ahora bien el desarrollo de nuestra cultura y su preservación constituye una gran responsabilidad que debemos asumir como Legisladores, en el sentido de promover y garantizar a todo ciudadano el acceso para disfrutar de manera plena de los bienes y servicios que el Estado debe prestar en materia cultura. Asimismo, es preciso mencionar que para que la política cultural pueda funcionar de manera eficiente es necesaria la participación ciudadana, es decir del compromiso de los habitantes de nuestra ciudad, dejando a un lado las diversidades sociales, étnicas, políticas, religiosas o de género, en tal virtud para poder generar grandes resultados se necesita de un trabajo en conjunto entre sociedad y gobierno y asumir con gran responsabilidad la tarea de garantizar el acceso a la cultura y por otra parte hacer el uso adecuado y respetuoso de los bienes y servicios que ofrece el Estado, cabe precisar que en nuestro Estado ya contamos con la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, como un ordenamiento jurídico que sienta las bases y establece las reglas para que nuestro gobierno garantice el acceso al derecho a la cultura y de ese modo dar cumplimiento a lo establecido en los derechos humanos consagrados en la Constitución Política General, es así que una vez expuesto lo anterior me proclamo a favor de la presente iniciativa para establecer y fortalecer el derecho humano a la cultura, estableciendo en nuestra Ley Suprema la obligación del Estado de promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura,



atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. Es cuanto.

**Secretario:** Alguien más de los Diputados desea hacer uso de la palabra. Nadie más Presidenta.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Brenda Cárdenas y la de la voz. Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

**Presidenta:** Compañeros Diputados ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidenta:** Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidenta:** Agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos del 22 de febrero del presente año**. Muchas gracias por su asistencia.